

## LAN AIRLINES S.A.

### POLÍTICA GENERAL DE OPERACIONES HABITUALES

Las operaciones que se indican en la lista incluida abajo califican como "habituales y ordinarias" para LAN Airlines S.A. ("LAN"), y se acogen a la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Estas operaciones fueron acordadas por el Directorio de LAN en su sesión del 29 de diciembre de 2009, e informadas ese mismo día a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de hecho esencial.

1. Contratación de servicios de transporte de carga, de mercaderías y de pasajeros.
2. Celebración de contratos de explotación u operación sobre aeronaves que tengan por objeto prestar servicios de transporte aéreo, ya sea de pasajeros o de mercadería o carga en general, bajo cualesquiera denominación o modalidad, incluyendo, pero no limitado a, provisión de tripulaciones, arrendamiento, subarrendamiento, fletamento, intercambio, *charters*, *interchange* y *wet lease*.
3. Contratos de arriendos de espacios de carga y de "*bellies*".
4. Contratos de mantenimiento mayor y de línea, venta, arrendamiento y provisión de motores, repuestos y componentes de aeronaves y motores, contratos de *handling*, suministro de combustible y servicios de mantenimiento terrestre y aeroportuarios de toda clase o naturaleza.
5. Celebración de contratos de asociación, de código compartido y de alianzas, bajo cualquiera forma o modalidad, acuerdos interlineales y de prorrateo, programas de acumulación de kilómetros o millas y de fidelización de clientes en general, y acuerdos de emisión y comercialización de pasajes bajo código único.
6. Celebración de contratos para la venta, comercialización y distribución de servicios de transporte de pasajeros y de carga o mercaderías.
7. Contratos de arrendamiento de inmuebles y de toda clase de muebles, tales como equipos, vehículos, montacargas y maquinarias en general, como también relativos a su construcción, mantención, reparación y remodelación.
8. Contratos de servicios de publicidad y marketing en general, licencias sobre marcas y dominios, servicios de aprovisionamiento a bordo, y contratos para la prestación de servicios terrestres, tales como hotelería, arriendo de autos y operadores turísticos en general.
9. Contratación de servicios informáticos, de infraestructura, mantención y archivo de datos, software, hardware, y en general, de servicios relacionados a tecnologías de información.
10. Celebración de operaciones financieras entre compañías del grupo de empresas de LAN tales como provisión de fondos vía cuenta corriente mercantil, financiamiento directo, otorgamiento de garantías personales y reales de toda clase y naturaleza, cesiones de créditos, cesiones de deudas u obligaciones, y celebración de contratos de forwards y derivados sobre activos subyacentes vinculados al giro de la compañía o de sus filiales, tales como combustible, monedas y tasas de interés.
11. Celebración de operaciones relativas a la gestión, administración y planificación comercial, financiera, gerencial y de soporte o back-office en general, tales como servicios de contabilidad, recursos humanos, planificación tributaria, tesorería y bancos, contratación de seguros, servicios de seguridad, contraloría, gestión de ingresos, compras y proveedores, legal y cumplimiento normativo y auditoría interna.

-----